

SEGURIDAD SOCIAL

# Los autónomos piden cotizar extra para elevar su pensión

UPTA denuncia que las jubilaciones son un 38% menores para el colectivo, 420 euros menos de media que el asalariado

**Gonzalo Velarde** MADRID.

Una problemática que el Gobierno trata de abordar sobre el régimen de autónomos está en la mejora de las coberturas sociales que tienen este colectivo de trabajadores, especialmente en el cobro de la pensión de jubilación, donde de media perciben 420 euros menos que los empleados jubilados del régimen general, un 38% inferior. Por ello, desde UPTA, asociación representante de los autónomos, abogan por que se permita a los autónomos, una vez finalizado el ejercicio fiscal, puedan realizar aportaciones extra a la Seguridad Social que repercutan en mejoras de su pensión.

“El modelo de cotización en función de los ingresos reales no será suficiente. Debemos activar un método de incentivos fiscales para motivar que los trabajadores autónomos realicen aportaciones voluntarias en sus bases de cotización a la finalización del ejercicio fiscal, pudiendo de esta forma complementar sus aportaciones al Reta y mejorando sustancialmente las futuras pensiones”, argumenta el presidente de UPTA, Eduardo Abad, sobre la propuesta.

## Reforzar la aportación

Abad insiste así en que reforzar las cotizaciones del trabajo autónomo debe ser una de las prioridades del colectivo y también del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. “Es imprescindible hacer crecer las cotizaciones, y con ello, la cuantía de las pensiones presentes y futuras, pero para ello, necesitamos nuevas fórmulas y sistemas”, apunta Abad.

Según una encuesta de su organización, más del 25% de los traba-



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

## Mantenimiento del poder adquisitivo

La OCDE advierte de los riesgos futuros en términos de suficiencia de la pensión para los empleados por cuenta propia como producto de las menores aportaciones realizadas a la Seguridad Social y la falta de obligación en nuestro país de que estos contribuyan a un plan de pensiones. Este colectivo solo obtendrá un 42% de la pensión que percibirá un asalariado.

ADORES por cuenta propia estaría dispuesto a realizar aportaciones complementarias a sus cotizaciones con el fin de incrementar sus bases de cotización, en función de su capacidad de ahorro.

De este modo, la organización denuncia que la pensión media del trabajador autónomo se situó en enero en 709 euros mensuales, lo que supone 420 euros menos que la de los trabajadores por cuenta ajena, que perciben 1.129 euros al mes. Además, UPTA llama la atención sobre las pensiones de jubilación de los autónomos, pues cobrarán este año solo 42 euros más que el año pasado, una media de 788 euros, frente a las que se abonan en el régimen general, que son 540 euros más altas (1.328 euros al mes).